

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Autoriza Permiso por contraer matrimonio.

LOTA, 18 ABR. 2019

DECRETO N° 1090 .- (c)

Vistos:

Solicitud de Ausencia Laboral de la docente del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45 de Lota, Doña **JOCELYN YADIRA OLATE BULNES**, por contraer matrimonio en Ordinario 063/2019, certificado de matrimonio Folio 64542185; Decreto N° 911 del 27/08/2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Ley 20.764 artículo 207; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**AUTORÍCESE** a la docente del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45 de Lota, Doña **JOCELYN YADIRA OLATE BULNES**, para acceder al beneficio de 05 días hábiles de permiso por contraer matrimonio, los cuales serán a contar del 01 de abril de 2019 hasta el 05 de abril de 2019, ambas fechas inclusive.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCÓN ZAPATA  
JEFE DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JRAZ/JMAB/AYO/RMU/SGC/igj.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.